



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 80/2024

EL PLENO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL VERIFICA POR UNANIMIDAD QUE EL MAGISTRADO PROPUESTO POR EL SENADO JOSÉ MARÍA MACÍAS CASTAÑO CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN

El Pleno gubernativo del Tribunal Constitucional, de conformidad con el art. 10.1 i) de la Ley Orgánica que le atribuye el conocimiento de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el nombramiento de Magistrado del Tribunal Constitucional, ha acordado:

“Expresar que la propuesta de nombramiento de nuevo magistrado reúne los requisitos exigidos por la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal.

Don José María Macías Castaño.

Dicho acuerdo se ha adoptado por unanimidad.

El acuerdo se comunicará a la Casa de S. M. el Rey, al Gobierno, al Consejo General del Poder Judicial, al Congreso de los Diputados y al Senado”

El magistrado José María Macías Castaño jurará o prometerá el cargo mañana, martes 30 de julio a las 17.30 horas, ante SM el Rey, el Presidente del Gobierno, la Presidenta del Congreso de los Diputados, el Presidente del Senado y el Presidente del Tribunal Constitucional en el Palacio Real de La Almudaina.

El miércoles 31 de julio tomará posesión en un acto interno como magistrado en el Tribunal Constitucional, a efectos administrativos y jurídicos.

El acto solemne de toma de posesión, donde el Presidente del TC le impondrá el collar y la medalla del Tribunal, y al que asistirán las autoridades del ámbito jurídico, político y académico, junto a familiares y amigos, tendrá lugar el viernes 6 de septiembre.

Madrid, 29 de julio de 2024